

Hoy es tiempo de estar protegido

ASISTENCIA SEGURO DE GASTOS FUNERARIOS 2022 PARA JUBILADOS, PENSIONADOS ACTIVOS DE CAPTRALIR GCMX Y FAMILIARES DE LÍNEA DIRECTA

Como parte de un convenio de colaboración celebrando entre CAPTRALIR y FUNENZA, a partir del 1 de Noviembre de 2022 cuentas con el beneficio de Servicios Funerarios de Inhumación Cremación con cobertura a nivel nacional.

BENEFICIARIOS DE LA PROTECCIÓN DEL SERVICIO FUNERARIO



Jubilado y/o pensionado activo en el padrón de CAPTRALIR al momento de solicitar el servicio



Cónyuge, esposo, esposa o concubino



Hijos o hijas



Padre o madre

Al momento de solicitar el servicio deberá presentar un documento que acredite la relación consanguínea: **ACTA DE NACIMIENTO, ACTA DE MATRIMONIO O DOCUMENTO OFICIAL SIMILAR.**

Los servicios incluyen lo siguiente:

- Ataúd metálico o madera básico y urna en caso de cremación.
 - Servicio de inhumación (no incluye panteón) o cremación (incluye derechos de uso de horno crematorio) a elección de la familia.
 - Carrozas para traslados.
 - Trámites funerarios.
 - Arreglo floral básico y corona floral.
 - Capilla para llevar a cabo la velación y/o equipo para velación en domicilio.
1. En caso de servicios en el extranjero asistencia y asesoría integral y reembolso de hasta \$500 usd por evento.
 2. En caso de que ya cuente con un servicio prepagado, podrá recibir un reembolso el titular de hasta \$8,000 posteriores al evento.

Los servicios NO INCLUIDOS y que generarán un costo adicional son los siguientes:

- Espacio en panteones privados en caso de inhumación.
- Nichos para urna en caso de cremación.
- Traslados terrestres o aéreos mayores a 70 km.
- Mejoras de ataúd y/o urna, o la contratación de servicios complementarios.

Para más información sobre este beneficio o para la solicitud del servicio:

Atención 24 hrs. de emergencias funerarias 55 6813 5010

www.funeza.com



@FunezaFunerarias



@VFuneza



@FunezaFunerario



FUNENZA Servicios Funerarios



Los servicios incluyen lo siguiente:

- Ataúd metálico o madera básico y urna en caso de cremación.
- Servicio de inhumación (no incluye panteón) o cremación (incluye derechos de uso de horno crematorio) a elección de la familia.
- Carrozas para traslados.
- Trámites funerarios.
- Arreglo floral básico y corona floral.
- Capilla para llevar a cabo la velación y/o equipo para velación en domicilio.
- 1. En caso de servicios en el extranjero asistencia y asesoría integral y reembolso de hasta \$500 usd por evento.
- 2. En caso de que ya cuente con un servicio prepagado, podrá recibir un reembolso el titular de hasta \$8,000 posteriores al evento.

Los servicios NO INCLUIDOS y que generarán un costo adicional son los siguientes:

- Espacio en panteones privados en caso de inhumación.
- Nichos para urna en caso de cremación.
- Traslados terrestres o aéreos mayores a 70 km.
- Mejoras de ataúd y/o urna, o la contratación de servicios complementarios.

Para más información sobre este beneficio o para la solicitud del servicio:
Atención 24 hrs. de emergencias funerarias 55 6813 5010

www.funeza.com